



**RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 31 de marzo de 2015, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Logopeda en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

De conformidad con lo previsto en la base 4.3 de la Resolución de 31 de marzo de 2015, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 86, de 8 de mayo de 2015, en virtud de la competencia establecida en el artículo 10 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos, para participar en el proceso selectivo de la categoría de Logopeda convocado por Resolución de 31 de marzo de 2015.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes excluidos, para participar en el proceso selectivo de la categoría de Logopeda convocado mediante la referida resolución, que se adjunta como anexo.

Tercero.— La relación definitiva de admitidos y excluidos se publicará en la página web del Servicio Aragonés de Salud en la dirección: <http://www.aragon.es/sas> y en los centros, hospitales y direcciones de atención primaria dependientes de dicho Servicio.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 5 de mayo de 2016.

**El Director Gerente del Servicio  
Aragonés de Salud,  
JAVIER MARIÓN BUEN**

## ANEXO

## RELACION DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE LOGOPEDA

## CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO POR RESOLUCION DE 31/03/15 (B.O.A. 08/05/15)

REGISTRO	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Turno de Acceso	Causa de Exclusión
60	48644384M	AZORIN GARCIA, ADRIAN	L	B
30	52340949X	BAYON ACEBES, SANDRA	L	F
14	79030524V	BLANCO MUÑOZ, MARIA	L	B
68	71941176M	BRAGADO BRAGADO, EVA MARIA	L	B
91	16598234P	CENZANO MARTINEZ, ALEJANDRA	L	A, B
8	51455977D	CERRATO SAINZ, CRISTINA	L	B, M
20	44656222C	DIAZ LOPEZ, MARIA DEL PILAR	L	M
64	78972768Z	GARCIA PLAZA, SONSOLES	L	M
76	15500006F	GARCIA SANCHEZ, SOLEDAD	L	M
57	20042917G	GUTIERREZ APARISI, LAURA	L	B
87	70584600S	LOPEZ QUINTANAR, BEATRIZ	L	B
71	22547180G	MARGAIX TAMARIT, JULIA	L	M
93	53596054M	MARTINEZ GONZALEZ, LIDIA MARIA	L	A, B
40	36172118H	MATE FURTINA, CARLA ADRIANA	L	B
77	71645005M	RIESTRA FERNANDEZ, LUIS MIGUEL	L	B
61	70577749H	TORRES TORRES, ALMUDENA	L	M

Número total de Excluidos: 16

L - Libre

A	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
B	FALTA DE FIRMA EN LA SOLICITUD
F	NO POSEE EL TITULO EXIGIDO
M	NO ACREDITAR LA EXENCION DE PAGO